



Al contestar cite Radicado 20194310267773 Id: 450328
Folios: 6 Fecha: 2019-11-01 15:37:04
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 569 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- E IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA

FECHA DEL INFORME: 31 de octubre de 2019

CONTRATO NÚMERO	569 de 2019	FECHA DE FIRMA	2 de julio de 2019
		FECHA DE INICIO	2 de julio de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. No 80.083.521		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la gestión social que requiera para dar cumplimiento a las diferentes iniciativas sociales con que cuenta la gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente.		
CDP No.	19319	FECHA CDP	22 de enero de 2019
RP No.	124419	FECHA RP	2 de julio de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 2 de julio de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	2 de julio de 2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 74.250.000	FORMA DE PAGO	MENSUAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 1 al 31 de octubre de 2019		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Se realizó entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de octubre de 2019, mediante radicado No.: 20194310383752 Id: 449541 de fecha 31 de octubre del 2019.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 569 de 2019, el contratista adelantó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Prestar apoyo jurídico en el desarrollo y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 a la Agencia de Hidrocarburos, en particular en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.	1. No se realizaron actividades en esta obligación.
2	Prestar apoyo jurídico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en los procesos de consultas populares que se encuentren en curso relacionados con la prohibición de la exploración y/o extracción de hidrocarburos.	1. Se continuó el seguimiento a Iniciativas de Consulta Popular y Consultas Populares en curso.
3	Prestar apoyo al análisis sociopolítico y legal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social político que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones	1. El 7 de octubre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH

	contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en material de hidrocarburos del Gobierno Nacional.	
4	Proyectar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 21 de octubre se envió comentarios al Proyecto de Ley 329C de 2019, ahora 123S de 2019, que establece la priorización en Servicios Públicos Domiciliarios de las inversiones sociales en las áreas de interés de los proyectos de hidrocarburos. 2. El 17 de octubre se envió comentario al Proyecto de Acto Legislativo 002C de 2019, que protege la Región de la Amazonía. 3. El 15 de octubre se envió concepto sobre los Decretos de las alcaldías de Villanueva, Cesar y Barrancabermeja, Santander que regulan la contratación de mano de obra local en los proyectos de hidrocarburos. 4. El 8 de octubre se envió comentarios al PL 164 C de 2019, por el cual se establecen reglas sobre la contratación de mano de obra legal en los contratos de hidrocarburos. 5. El 7 de octubre se envió comentario del PL 033C de 2019, que regula el impuesto a los hidrocarburos destinado a la educación superior.
5	Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los días 25 de octubre y 31 de octubre se envió Acuerdo de entendimiento sobre inversión social sostenible entre Frontera Energy y ANH. 2. El 25 de octubre se envió memorando sobre normas que regulan el mejoramiento de vivienda, como apoyo al programa de la Ruta Metodológica para la Priorización de Proyectos de Inversión Social y la selección de los beneficiarios. 3. El 10 de octubre se envió memorando de entendimiento entre ANH y DPS con los comentarios actualizados.
6	Apoyar a la elaboración respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto al análisis del entorno social en la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.

7	Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 7 de octubre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH. 2. Seguimiento de Consultas Populares. 3. Listado de Seguimiento de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas en Colombia. 4. Cuadro de Seguimiento Judicial de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas de Colombia.
8	Consolidar un comité de comunicaciones con el objetivo de divulgar, cual ha sido el beneficio de las inversiones sociales del sector de hidrocarburos y su relación con los Derechos	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
9	Apoyar la construcción del Plan de Comunicaciones de inversión social sostenible.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
10	Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades sobre esta obligación.
11	Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración total de nueve (9) documentos.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
------	-------

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 74.250.000 IVA incluido
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 40.064.517 IVA incluido
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor mensual incluido IVA	\$ 13.500.000 IVA incluido
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 34.185.483 IVA incluido

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1.1 Estado del Desarrollo del Contrato

✓	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

1.2 Observaciones

- Ninguna

1.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
EXPERTO G8
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
Supervisor del Contrato No. 569 de 2019